

Respuestas del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial a las propuestas ciudadanas recibidas durante el Ejercicio de Consulta a la Sociedad, realizado del 20 de junio al 1 de julio del 2016, a través de la Acción de consulta en línea en Gob.mx/Participa, con el cual se puso a consideración de los usuarios del sistema de propiedad industrial y del público en general la herramienta electrónica denominada “Marca en Línea”.

Propuesta 1: Que el Sistema permita poner las denominaciones en mayúsculas y minúsculas no solo en mayúsculas.	
Respuesta genérica	No se suscribe la propuesta pero se presenta alternativa.
Respuesta específica	No obstante que el sistema de Marca en línea convierte el rubro de denominación a mayúsculas, en caso de otorgarse el Título de registro el solicitante se reserva el uso exclusivo de la marca, tal y como lo haya señalado en el rubro correspondiente a Signo Distintivo y se reserva el uso en cualquier tipo o tamaño de letra que no altere su carácter distintivo. Respecto a las marcas mixtas, se protege todo el conjunto que comprende el signo, es decir el nombre, el tipo de letra, el diseño y los colores que presente el signo distintivo.
Propuesta 2: Que el Sistema permita el ingreso de imágenes .jpg ya que las .gif distorsionan mucho la calidad.	
Respuesta genérica	No se suscribe la propuesta pero se presenta alternativa
Respuesta específica	En el IMPI se trabaja en el desarrollo de nuevas plataformas tecnológicas que se adecuen a la demanda y necesidades de los ciudadanos. Respecto a los usuarios que utilizan el servicio de Marca en línea se ofrece la alternativa de ampliar el logotipo y adjuntarlo en formato .PDF, en el apartado de Anexos. Adicionalmente, se sugiere que la dimensión de la imagen en .gif no exceda los 2000 X 2000 pixeles
Propuesta 3: Que en el apartado de productos y servicios no dejara de mandar el aviso de que incluye caracteres inválidos refiriéndose a los acentos, cuando el propio sistema los pone y es muy molesto que cada palabra que escribes te esté mandando el mensaje.	
Respuesta genérica	Se suscribe la propuesta
Respuesta específica	Se analizará la posibilidad de eliminar del sistema el candado que impide acentuar los productos o servicios.
Propuesta 4. Que permitiera copiar el domicilio del titular como domicilio de establecimiento.	
Respuesta genérica	Se suscribe la propuesta
Respuesta específica	Esta mejora se verá reflejada en la actualización a la plataforma de Marca en Línea, misma que iniciará su operación una vez que se haya publicado el Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, en el Diario Oficial de la Federación.
Propuesta 5. Mejora en los medios de pago, recibir Tarjetas de Crédito, Débito, Transferencias o PayPal	
Respuesta genérica	No se suscribe la propuesta pero se presenta alternativa.
Respuesta específica	Actualmente, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial se encuentra en pláticas con diversas Instituciones financieras, a fin de establecer nuevas alternativas de pago que se ajusten a la demanda y necesidades de los ciudadanos y que no impliquen costos extras para el ciudadano o para el Instituto.

	Cabe mencionar que anteriormente, Marca en línea solo permitía realizar el pago a través de transferencia electrónica; sin embargo, ya se tiene la posibilidad de generar una línea de captura para pago en ventanilla bancaria, además del pago vía transferencia electrónica.
Propuesta 6. Permitir poner los acentos y que no se marque como carácter inválido en los servicios o productos.	
Respuesta genérica	Se suscribe la propuesta
Respuesta específica	Se analizará la posibilidad de eliminar del sistema el candado que impide acentuar los productos o servicios.
Propuesta 7. Permitan poner la denominación en mayúsculas y minúsculas, si; las marcas nominativas se reservan en cualquier tipografía y estilo, pero las mixtas no y en el mercado es de vital importancia el uso de mayúsculas y minúsculas.	
Respuesta genérica	No se suscribe la propuesta pero se presenta alternativa.
Respuesta específica	No obstante que el sistema de Marca en línea convierte el rubro de denominación a mayúsculas, en caso de otorgarse el Título de registro el solicitante se reserva el uso exclusivo de la marca, tal y como lo haya señalado en el rubro correspondiente a Signo Distintivo y se reserva el uso en cualquier tipo o tamaño de letra que no altere su carácter distintivo.
Propuesta 8. Agregar un poco más de definiciones o una guía instructiva ayudaría más aunque tenga sus "candados" para entender más sobre este proceso.	
Respuesta genérica	Se suscribe la propuesta.
Respuesta específica	Actualmente, se encuentra disponible en el apartado colección Guías de Usuarios, en la página del Instituto: www.gob.mx/impi , la Guía de Usuario de Registro de Marcas, Avisos y Publicación de Nombres Comerciales, la cual contiene diversas definiciones y ejemplos acerca de los Signos Distintivos. Asimismo, se está trabajando en la actualización del Instructivo para el llenado en línea, el cual estará disponible en el mismo apartado en breve.
Propuesta 9. Además de describir el proceso. Los conceptos sobre las categorías y los tipos de registro. A veces se puede confundir lo que es registro de nombre comercial con solo el registro de marca. Yo lo veo, para buscar la manera en que el proceso sea lo más fácil y entendible para las personas que no están acostumbradas a estos conceptos.	
Respuesta genérica	Propuesta que ya se cumple
Respuesta específica	Está disponible en la página www.gob.mx/impi , la Guía de Usuario de Registro de Marcas, Avisos y Publicación de Nombres Comerciales, la cual contiene diversas definiciones y ejemplos acerca de los Signos Distintivos, entre ellas la diferencia y beneficios entre la Marca y el Nombre Comercial. Está a disposición del público el área de Informes con número (01) 55 5334.07.00 extensiones 10180, 10181, 10087 o al correo buzon@impi.gob.mx . Para asesorías personalizadas se puede acudir a la PB de Arenal 550, Col. Santa María Tepepan, en Xochimilco, Ciudad de México.
Propuesta 10. Que el proceso de notificaciones, desahogo de requisitos y atención de requerimientos se realice vía el mismo sistema	
Respuesta genérica	Se suscribe la propuesta.
Respuesta	El Instituto se encuentra desarrollando la actualización del servicio de Marca en línea, mediante



específica	el cual se permitirá llevar a cabo el trámite de registro o publicación de signos distintivos, 100% en línea, incluidas las notificaciones y contestación de oficios. En breve se informará al público usuario, la fecha en que tendrá disponible esta mejora.
Propuesta 11. Que se le permita a personas físicas y morales del extranjero hacer su solicitud vía Internet, pues hay mexicanos que viven en el extranjero y han establecido empresas en el extranjero y a la hora de hacer el trámite ante el IMPI no es posible.	
Respuesta genérica	Propuesta que ya se cumple.
Respuesta específica	Cualquier persona nacional o extranjera puede presentar una solicitud de registro o publicación de signos distintivos, siempre y cuando indique un domicilio en la República Mexicana. Si el usuario cuenta con FIEL de persona física puede realizar el trámite. México forma parte del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, el cual facilita la solicitud de registros marcarios en el extranjero. Para mayor información consultar el siguiente enlace: http://protocolodemadrid.impi.gob.mx/ o bien el teléfono (01) (55) 5334.07.00 extensión 10085.
Propuesta 12. Es bueno que a nacionales y extranjeros que deseen proteger su marca en México se le brinden las herramientas, ya no pido que traduzcan al inglés sino que tan solo le permitan a los extranjeros llenar la solicitud y permitan hacer el pago aunque sea en español, bueno fuera que permitieran hacer la solicitud en varios idiomas.	
Respuesta genérica	No se suscribe la propuesta pero se presenta alternativa
Respuesta específica	México forma parte del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, el cual facilita la solicitud y gestión posterior de registros marcarios en el extranjero vía una "solicitud internacional". Una de las ventajas de utilizar este sistema es que el usuario solo tiene que presentar una solicitud en un idioma y pagar una tasa con un solo tipo de moneda. Para mayor información, se pone a disposición del usuario, el siguiente enlace: http://protocolodemadrid.impi.gob.mx/ o bien, el teléfono (01) (55) 5334.07.00 extensión 10085.
Propuesta 13. Instalen internet en las escuelas de primaria y secundaria o por lo menos en las bibliotecas públicas para que el público tenga acceso.	
Respuesta genérica	Propuesta canalizada a otra institución
Respuesta específica	No es competencia del IMPI, se enviará la petición a la Secretaría de Educación Pública
Propuesta 14. Aceptar caracteres del extranjero.	
Respuesta genérica	Propuesta que ya se cumple
Respuesta específica	Las marcas nominativas o avisos comerciales sólo podrán conformarse de letras o palabras compuestas con el alfabeto romano, números arábigos occidentales, así como de aquellos signos ortográficos que auxilien a su correcta lectura. Por lo anterior, el sistema de Marca en línea acepta en el apartado de denominación, cualquier carácter que pertenezca a los rubros señalados. Por lo que hace a los campos de nombre del solicitante o Leyendas y figuras no reservables, el sistema acepta cualquier tipo de carácter.
Propuesta 15. Hacer una evaluación de sus procedimientos internos y reestructuren los mismos para hacer eficiente y rápido los trámites, no hay un equilibrio entre lo rápido que es ingresar la solicitud en línea (lleva	



minutos) y lo tardado de las notificaciones por parte del IMPI (lleva meses).

Respuesta genérica	Se suscribe la propuesta
Respuesta específica	Esta petición se verá reflejada en la actualización a la plataforma de Marca en Línea, la cual permitirá realizar el trámite 100% a través de internet. Cabe mencionar que gracias a esta mejora, el usuario podrá recibir notificaciones electrónicas y dar contestación a los oficios que gire el Instituto también por medios electrónicos. Con ello se pretende reducir el tiempo de respuesta y gastos por traslado.

